



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**RAMA JUDICIAL**  
**JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CUCUTA**  
**ESTADO ELECTRONICO No. 56**

**octubre 19 de 2022**

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuadern o	Fecha Auto
1	54001333300420180025400	REPARACION DIRECTA	ROJAS YARURO VICTOR ALEXIS Y OTROS	NACION - FISCALIA GENERAL DE LA NACION - RAMA JUDICIAL	<b>Auto resuelve corrección providencia</b>  CORRÍJASE EL ACTA DE AUDIENCIA INICIAL DEL 18 DE OCTUBRE DE 2022 Y DÉJESE SIN EFECTOS LOS NUMERALES 2.6.2.1, 2.6.2.1.01, 2.6.2.1.02 Y 2.6.2.1.03, CONFORME LO EXPUESTO EN LOS CONSIDERANDOS DE ESTA PROVIDENCIA. TENIENDO EN CUENTA QUE SÓLO SE RECAUDARÁ LA PRUEBA DOCUMENTAL DECRETADA DE OFICIO, SE CONSIDERA INNECESARIO LLEVAR A CABO AUDIENCIA DE PRUEBAS. POR TAL RAZÓN, POR CELERIDAD PROCESAL SE DISPONDRÁ QUE UNA VEZ ALLEGADA LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA, SEA INCORPORADA EN AUTO SEPARADO. TENIENDO EN CUENTA QUE, DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, LA PRESENTE PROVIDENCIA SE EMITE DE MANERA DIGITAL CON FIRMA ELECTRÓNICA, SE ADVIERTE QUE LA AUTENTICIDAD DE LAS FIRMAS PUEDE SER CONSTATADA A TRAVÉS DEL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A TRAVÉS DEL CORRESPONDIENTE APLICATIVO, FIRMA ELECTRÓNICA.	1	18/10/2022

**De acuerdo al Art. 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente Estado Electronico hoy , 19 octubre de 2022 a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), El anterior Estado se desfija hoy , 19 octubre de 2022 a las seis de la tarde (06:00 p.m.)**

**WILMER MANUEL BUSTAMANTE LOPEZ**  
**Secretario (a)**